UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 ABR 2017

VISTO:

El Expediente Nº 72.750/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 el alumno Lisandro Gastón ESPINDOLA, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, solicita se le otorguen como aprobadas las asignaturas institucionales;

QUE de fs. 04 a fs. 06 obra fotocopia del Título de Profesor de Educación Secundaria en Biología, otorgado por el Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra, Provincia de Misiones;

QUE mediante Resolución Nº 106/11-CS-UNPA se dan por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de la equivalencia, cuenten con título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por establecimientos educacionales nacionales, provinciales o privados oficialmente reconocidos;

QUE a fs. 09 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO al alumno Lisandro Gastón ESPINDOLA (D.N.I. Nº 29.228.277) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico y Análisis y Producción del Discurso de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Lisandro Gastón ESPINDOLA del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION Nº 170